

Montevideo, 23 de abril de 2021.

GRUPO ASESOR COORDINADOR DE GESTIÓN Y PEDAGÓGICO

DOCUMENTO N° 4

ORIENTACIONES EN TORNO A LA EVALUACIÓN

En el presente año lectivo 2021 la educación se desarrolla en el marco de la obligatoriedad y con instituciones educativas abiertas, que permiten atender diversas realidades en las que se encuentran los diferentes actores vinculados al centro.

En este contexto, el Equipo Coordinador de Gestión y Pedagógico sostiene las líneas conceptuales expresadas en el Documento N° 4 (2020) "Orientaciones vinculadas con la evaluación de los aprendizajes: la calificación: [Link](#)

- *La evaluación es una herramienta pedagógica en la que la valoración conceptual, junto con la calificación pertinente, motiva a los estudiantes a seguir aprendiendo. Asimismo, habilita el diálogo sobre los procesos de aprendizaje de los estudiantes y facilita la toma de decisiones de los docentes, a los efectos de replanificar sus prácticas.*
- *"El juicio de valor que la evaluación realiza se basa y se nutre del diálogo, la discusión y la reflexión compartida de todos los que están implicados directa o indirectamente en la actividad evaluada". (Santos Guerra, M.A Op.cit. Documento N° 4).*
- *Pedro Ravela plantea que el proceso de evaluación tiene cuatro componentes esenciales: el registro de evidencias, la contrastación de esas evidencias con referentes, la comprensión y las consecuencias. (Op. Cit. Documento N°4, 2020).*
- *Los profesores que cuenten con insumos que les permitan obtener información acerca del proceso de aprendizaje de los estudiantes se hallarán en condiciones de contrastar esas evidencias con los objetivos de su planificación. De allí se espera generar una mejor comprensión de lo que los estudiantes han podido aprender y de la forma en que lo han hecho, para adjudicar entonces una calificación numérica a ese proceso.*

Dado el contexto de emergencia sanitaria, las autoridades de la educación determinaron la suspensión de la presencialidad y, con el fin de garantizar el acceso y continuidad del proceso educativo, establecieron distintas modalidades de educación a distancia.

En atención a la realidad social y sanitaria del país, las instituciones educativas han implementado diversas estrategias y modalidades para mantener el vínculo pedagógico con los estudiantes, dando cumplimiento a la normativa vigente comprendida en la legislación de la enseñanza, siempre con el objetivo de alcanzar los mayores logros de aprendizaje. En este sentido, las comunidades educativas han desarrollado, según la realidad de su entorno, diferentes formas de trabajo, para atender las demandas específicas relacionadas con su quehacer profesional.

De acuerdo con lo expresado anteriormente, el Equipo Coordinador de Gestión y Pedagógico entiende oportuno que:

- se cumplan las instancias de evaluación previstas en los diferentes reglamentos de

- evaluación y pasaje de grado;
- la evaluación contenga juicios numéricos y conceptuales cada vez que la normativa lo disponga;
 - eventualmente, dadas las circunstancias actuales, en la entrega de boletines del mes de mayo, correspondientes al bimestre marzo-abril, será posible emitir solo juicios valorativos y orientadores.

Por último, se recomienda a las comunidades educativas, la atención a las orientaciones brindadas por la Inspección Docente, tendientes a acompañar los procesos de enseñanza y aprendizaje.